

Avda. del Zinc, s/n
33490 Avilés

984 835 031
info@niemeyercenter.org

Expediente 16/2020

Resolución de 16 de enero de 2020

Por la que se acuerda publicar el informe sobre las actuaciones realizadas en la consulta preliminar al mercado realizada por la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer – Principado de Asturias en relación con la contratación de **SERVICIOS DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA LAS SOLUCIONES MICROSOFT DYNAMICS NAV 2015 PARA EL CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER**

Carlos Cuadros Soto, mayor de edad, de nacionalidad española, Director General de la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer Principado de Asturias, con CIF G-74193053, inscrita en el Registro de Fundaciones del Principado de Asturias al Tomo 115, Sección 1ª, Libro 1, inscripción 1ª, con el número de fundación 33/FDC 0115. Deriva la representación de los acuerdos del Patronato de 18 de agosto de 2014, elevados a público por escritura otorgada el 1 de septiembre de 2014 ante el Notario del Ilustre Colegio de Asturias D. Luis Ignacio Fernández Posada bajo el número 3.029 del orden de su protocolo.

RESOLUCIÓN

En relación con el expediente de contratación citado en el encabezamiento, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación de la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer – Principado de Asturias se propone la convocatoria de una consulta preliminar del mercado con la finalidad de obtener información de los operadores económicos respecto a la contratación de los servicios de LICENCIAS Y SOPORTE PARA LAS SOLUCIONES MICROSOFT DYNAMICS NAV 2015 para el Centro Niemeyer.

SEGUNDO.- Con fecha 03 de diciembre de 2019 se publica en el perfil del contratante del Principado de Asturias la citada consulta. Tras las respuestas recibidas dentro del plazo de diez días hábiles otorgado, la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer – Principado de Asturias proponente de la realización de la consulta preliminar referida, emite con fecha 16 de enero de 2020, informe relativo al resultado de la misma. Dicho informe se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los órganos de contratación podrán realizar

Avda. del Zinc, s/n
33490 Avilés

984 835 031
info@niemeyercenter.org

estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en el mismo con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento.

TERCERO.- El citado artículo 115, en su punto tercero establece que cuando el órgano de contratación haya realizado la consulta, hará constar en un informe las actuaciones realizadas. En el informe se relacionarán los estudios realizados y sus autores, las entidades consultadas, las cuestiones que se les han formulado y las respuestas a las mismas. Este informe estará motivado, formará parte del expediente de contratación, y estará sujeto a las mismas obligaciones de publicidad que los pliegos de condiciones, publicándose en todo caso en el perfil del contratante del órgano de contratación.

En virtud de lo anterior, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Enviar para su publicación en el perfil del contratante de la Administración del Principado de Asturias, el informe elaborado por la Dirección General de la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer – Principado de Asturias sobre las actuaciones realizadas en la consulta preliminar al mercado con la finalidad de obtener información de los operadores económicos respecto a la contratación de los servicios de LICENCIAS Y SOPORTE PARA LAS SOLUCIONES MICROSOFT DYNAMICS NAV 2015 para el Centro Niemeyer. Se adjunta como Anexo el citado informe a la presente Resolución.

El Director General de la Fundación

J. Carlos Cuadros Soto

Avda. del Zinc, s/n
33490 Avilés

984 835 031
info@niemeyercenter.org

ANEXO I

INFORME RELATIVO AL RESULTADO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO Y CUESTIONARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA LAS SOLUCIONES MICROSOFT DYNAMICS NAV 2015 PARA EL CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER

ANTECEDENTES

Primero.- Por Resolución de 3 de diciembre de 2020 del Director General de la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer – Principado de Asturias se formuló consulta preliminar al mercado con la finalidad de obtener información de los operadores económicos respecto a la contratación de los servicios de LICENCIAS Y SOPORTE PARA LAS SOLUCIONES MICROSOFT DYNAMICS NAV 2015 para el Centro Niemeyer.

Segundo.- Publicada la consulta preliminar en el perfil del contratante del Principado de Asturias el 3 de diciembre de 2019, y finalizado el plazo para la presentación por los operadores de la información solicitada, ha aportado documentación la empresa Líder Integrated Technology Consulting S.L.

Tercero.- El objeto de la consulta preliminar era obtener la información necesaria para poder efectuar un cálculo del presupuesto base de licitación ajustado a la realidad del mercado.

A la vista de la información aportada por las empresas, se formulan las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Gastos para la ejecución del servicio durante 1 año para 6 licencias SPLA de Microsoft Dynamics NAV 2015 para usuarios múltiples con carácter simultáneo.

Se solicita información acerca de cuál sería, a juicio de los operadores económicos, el importe anual en euros (IVA no incluido) para un total de 6 licencias en dichas condiciones.

Respuesta del operador:
5.000 euros

Avda. del Zinc, s/n
33490 Avilés

984 835 031
info@niemeyercenter.org

SEGUNDA.- Gastos de atención por soporte técnico y mantenimiento para una previsión de 50 horas aproximadamente por cada año

Se solicita información acerca de cuál sería, a juicio de los operadores económicos, el importe por hora de servicio (IVA no incluido)

Respuesta del operador:
55,00 euros/hora

CONCLUSIONES

A la vista de la información aportada por la única empresa que ha ofrecido respuestas a la consulta de mercado:

Cálculo final Presupuesto de Licitación

Precio anual de 5 licencias SPLA de Microsoft Dynamics NAV 2015 para usuarios múltiples con carácter simultáneo	5.000,00 €
50 horas anuales de atención por soporte técnico y mantenimiento	2.750,00 €
TOTAL SIN IVA	7.750,00 €

PRESUPUESTO ANUAL BASE DE LICITACION (IVA NO INCLUIDO): 7.750 (SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA) EUROS

A juicio de quien informa, esto indicaría que el presupuesto base de licitación debería ajustarse al precio estimado, por ser el que se considera acorde con las condiciones de mercado y, en consecuencia, con las previsiones del artículo 100.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Lo que se informa en cumplimiento del artículo 115.3 LCSP

En Avilés, a 16 de enero de 2020

Por el Director General de la Fundación Niemeyer

Fdo: Carlos Cuadros Soto